Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 01/2015 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE JUAN E. O'LEARY E/ MANUEL ORTIZ GUERRERO Y JOSÉ FÉLIX BOGADO Y SOBRE LA CALLE LEOPOLDO SCHOLLER E/ EX COMB. BENJAMÍN CLOSS Y LA CALLE UNO.-

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 806/15
Fecha: 16.03.15 hora: 12:23
Firma:

Hohenau 13 DE MARZO DE 2015.-

SEÑOR
HECTOR RAUL SCHOLZ
INTENDENTE MUNICIPAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación el Abogado Daniel Amarilla, Asesor Jurídico, El Sr. Francisco Centurión, Director del Dpto. de Obras, la Sra. Rocío Méndez, Secretaria General en el marco de la Contratación Directa **01/2015 CALLE JUAN E. O'LEARY E/ MANUEL ORTIZ GUERRERO Y JOSÉ FÉLIX BOGADO Y SOBRE LA CALLE LEOPOLDO SCHOLLER E/ EX COMB. BENJAMÍN CLOSS Y LA CALLE UNO.-**

Que, Conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 09 de marzo de 2015 labrada por la UOC de la Municipalidad de Hohenau, se ha presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas con los sgtes montos:

- TRANSPORTE CONST. COLMAN RODRIGUEZ Gs. 81393.899
- ERNESTO RAMON ROJAS Gs. 83.285.400.-
- HC Construcciones Gs 83.916.355.-
- MULTIACTIVA Gs. 91.172.275.-

Que conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas;: y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas e los pliegos de bases y condiciones que tengas las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.-

Que, por su parte, el Decreto Nº21909/ Art. 58 inc 3 (último párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Francisco Centurión Vargas
DIRECTOR DE DPTO. OBRAS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Que, el art 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de e valuar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2- tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y Presente el precio evaluado como el más bajo.

1- EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el PBC se procede a la evaluación de las ofertas.
De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4
	TRANSPORTE CONST. COLMAN ROPDRIGUEZ	ERNESTO RAMON ROJAS	HC CONSTRUCCIONES	MULTIACTIVA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de ofertas 45días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigente en la República del Paraguay.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionado, se observa que las ofertas cumplen con las documentaciones a cabalidad.

DOCUMENTOS FORMALES	TRANSP. CONST. COLMAN	ERNESTO RAMON ROJAS	HC CONSTRUCCIONES	MULTIACTIVA

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Francisco Centurión Vargas
DIRECTOR DE DPTO. OBRAS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Declaración Jurada que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigente en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimientos tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Interdicción Judicial.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado visita de obra o declaración jurada de conocer el sitio de la obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contrato anterior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el Pliego de Bases y Condiciones consta: En el caso de que algún oferente haya obviado la presentación de documentos de carácter formal, deberá presentar los mismos dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de la apertura de sobres, sin que la UOC tenga que requerir las mismas.

El oferente Transporte Construcciones Colmán Rodríguez ha presentado interdicción Judicial del años 2014 ya se encuentra vencido.

Ernesto Ramón Rojas: Solamente ha presentado mesa de entrada de la solicitud además se encuentra en Mora en la Ejecución de Obra, Se anexa informe del Dpto de Obras.

HC: No ha presentado. El documento de la Interdicción Judicial.

MULTIACTIVA: No ha presentado. El documento de la Interdicción Judicial.

En vista de que ninguna de las ofertas ha presentado todas las documentaciones requeridas en el PBC todas las ofertas se rechazan.

2- CONCLUSION

Realizada la verificación técnica, documental y Considerando el Art. 30 inc b de la Ley 2051/03 que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en la Base de la Licitación se recomienda la declaración desierta del presente llamado.

Es nuestro informe y dictamen, salvo mejor parecer

Sra. Rocio Méndez
Secretaria Municipal

Sr. Francisco Centurión
Director Dpto. de Obras

Abog Daniel Amarilla
Asesor Jurídico

Municipalidad de Hohenau-Departamento de Obras
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

MEMORANDO

Viernes 06 de marzo de 2014.

DE: Departamento de Obras

A: Intendencia Municipal

Asunto: Informe de construcciones atrasadas

Por la presente el departamento de obras se dirige a usted con el fin de informar sobre la construcción del tinglado realizado en el predio de la Municipalidad. La misma se encuentra en mora ya que la vigencia del contrato venció en fecha 09 de diciembre del 2014.

La obra está a cargo del Sr. Ernesto Rojas y actualmente continúa con la construcción asegurando contratista que se culminaría en 3 semanas más.

Dejo constancia de la situación para que puedan tomarse las medidas correspondientes al caso.

Sin otro particular me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

.....
Francisco Centurión Vargas
Director de Obras